



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE ABRIL 2019

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 3:00 p.m., del día 25 de abril 2019, presidido por el Ing. Rómulo Cayllahua Paytán Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Edgar Ruiz Villar, Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, y la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, se da por apertura la presente Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de abril 2019, aprobándose sin ninguna observación:

AGENDA:

1. Informe sobre el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
2. Informe del Proceso de Presupuesto Participativo Basados en Resultados para el año 2020.
3. Propuesta para evaluar el préstamo de 10'000,000.00 (10 millones de soles), ante el Banco de la Nación.
4. Otros.

DESPACHOS:

1. Informe N° 098-2019-GGA/MPH., de la Gerencia de Gestión Ambiental, quien remite la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Huaylacucho, para cesión de uso de un área de terreno para utilizar como escombrera de residuos de construcción y demolición.
2. Dictamen N° 001-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, sobre aprobación de propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
3. Dictamen N° 001-2019-CAIPT/MPH., de la Comisión de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, sobre la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y el Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y ramas similares de Huancavelica.
4. Dictamen N° 01-2019-CADE/MPH., de la Comisión de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, sobre aprobación de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural del Ministerio de Agricultura y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
5. Dictamen N° 002-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, sobre aprobación del Acta de Implementación de Saberes Productivos en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante una Ordenanza Municipal.

INFORMES Y PEDIDOS:

El regidor Cancio Inga García menciona, señor Alclade y señores regidores con el saludo a cada uno de ustedes, tengo un documento sobre la exoneracion de pago del Complejo de Plaza de Toros para el dia 03 de mayo del prensente año, quien lo solicita es el señor Raul Condori Ayuque, solcito que se trate en esta sesión de concejo. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, con el saludo al señor Alcalde y a los señores concejales, quiero formular varios pedidos, mi primer pedido es que nos informe al

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Victoria Condori Ayuque
SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Rómulo Cayllahua Paytán
ALCALDE



concejo el Gerente de Desarrollo Economico, sobre la situacion de los juegos mecanicos que sea instalado en la Plaza Bolognesi donde sea suscitado un accidente; segundo que el procurador municipal nos informe sobre el caso de los celulares; tercero quiero que el Gerente Municipal nos informe sobre los pedidos que han realizado los regidores Edgar Ruiz y Rodrigo Roca; y la informacion de todo el personal que vienen laborando en la comuna, que han sido contratados en las distintas modalidades. El regidor Rodrigo Roca Raymundo refiere, con el saludo a cada uno de los señores regidores, en vista que sea podido constatar que en la Unidad de Almacen tenemos trabajadores fantasmas, para ello pido que se forme una Comision Especial Investigadora integrada por tres regidores, y solicita que pase a orden del dia. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, señores regidores reciban el saludo cordial de la tarde, a razon que en la otra sesion que pasó, no quedó claro sobre el asunto de los 100 primeros dias de gobierno, pido señor Alcalde nos haga un informe respecto a los 100 primeros dias de gobierno y que acciones se vienen tomando, y cuando se va realizar la conferencia pública y de esta manera cumplir con nuestro compromiso que hemos asumido con la poblacion de Huancavelica. El regidor Juan Zanabria Olarte manifiesta, señores regidores de igual manera pido que nos remitan bajo un informe fisico sobre los 100 primeros dias de gobierno a sala de regidores. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, con el saludo a todos los presentes, pido un informe sobre la publicacion de la Ordenanza Municipal N° 004-2019. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, señor Alcalde y señores regidores reciban el saludo cordial de la tarde, mi persona como regidor ha solicitado una informacion del programa de inversiones modificado para el año 2019, bajo el marco normativo de la Ley Organica de Municipalidades, asimismo he solicitado los proyectos contemplados en el PIM 2019, y tambien he solicitado las acciones respecto a la ejecución presupuestal de inversiones que se tiene en una cifra de 8.6%, y por ultimo solicité que se me rimita la programcion multianual de inversiones 2020 al 2022 y sus articulaciones, pero transcurrido a la fecha no ha sido atendido, por cuanto señor Alcalde por segunda vez voy ha exhortarle que sea atendido mi pedido. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, de igual manera señor Alcalde, mi persona ha solicitado informacion sobre las órdenes de servicio que se está generando en nuestra comuna, asimismo he hecho una mocion sobre la acciones que sea suscitado el 24 de abril sobre los trabajadores fantasmas que sea contratado para el área de almacén, quienes son: De la Cruz Otañe Miriam, Sullca Alanya Oswaldo Junior, sea intervenido al área de almacén con la presencia del señor secretario del Frente de Defensa.

ORDEN DEL DIA:

1. Informacion sobre el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestion Municipal.

El señor Alcalde refiere, señores regidores vamos a pasar a la orden del dia, tenemos como primer asunto el informe sobre el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestion Municipal, para ello le daremos el uso de la palabra al Ing. Hernán Rojas Chamorro en su calidad de Secretario Técnico del Despacho de Alcaldía. El Ing. Hernán Rojas Chamorro refiere, con el saludo al señor Alcalde, a los señores regidores y funcionarios presentes, reciban el saludo cordial de la tarde, mi persona como Secretario Técnico del Despacho de Alcaldía, les expodrá acerca del Programa de Incentivos, señores regidores, el Programa de Incentivos está regulado para este año 2019 a través de un D.S., donde han aprobado los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignacion de los recursos, para este año se clasifica a más de 1,200 municipalidades desde la A hasta la G, nuestra municipalidad está clasificado en municipalidades de tipo A, y este año nos ha asignado 05 metas para cumplir, anteriormente señores regidores las

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Victor Simeón Suárez Acero
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Ing. Ramón Cepillón Puyán
ALCALDE



ACTIVIDADES: MUNICIPALIDADES ADSCRITAS AL SISTEMA INVIERTE.PE

00129

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO A

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
	A			
Actividad 1: Ejecución de inversiones del PIM	20%	SIAF	30.04.2019	10
	35%	SIAF	28.06.2019	10
	45%	SIAF	30.09.2019	15
	75%	SIAF	31.12.2019	15
	80%	SIAF	31.12.2019	10



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 VICERRECTOR GENERAL Y GESTOR
 Victor Cortés Alvarado

Indicador = $\frac{\text{Devengado de Inversión Pública}}{\text{PIM de Inversión Pública}}$

• Por ejemplo, si el devengado de la municipalidad de Comarca es de 463,279 (registrado al 30.04.2019) y el PIM (registrado al 28 de febrero de 2019) es de 2'110,523, entonces el indicador para el cumplimiento de la actividad, sería:

$$\text{Indicador} = \frac{463,279}{2'110,523} = 21.95\%$$

ACTIVIDADES: MUNICIPALIDADES ADSCRITAS AL SISTEMA INVIERTE.PE

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO A

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 2: Realizar el registro del Formato de Seguimiento a la ejecución de inversiones	10% del PIM al 28 de febrero de 2019	Banco de Inversiones y SIAF	30.04.2019	10
	45% del PIM al 28 de agosto de 2019	Banco de Inversiones y SIAF	30.10.2019	10

- ✓ El Formato de seguimiento a la ejecución de inversiones es una herramienta de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) cuyo objetivo es registrar información en el Banco de Inversiones sobre el avance de la ejecución física de las inversiones públicas.
- ✓ El responsable de la UEI ingresa al Banco de Inversiones a través del siguiente enlace: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte#!/login>

ACTIVIDADES: MUNICIPALIDADES ADSCRITAS AL SISTEMA INVIERTE.PE

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO A

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 3: Realizar el diagnóstico de cierre de inversiones	100%(*)	Banco de Inversiones y SIAF	28.06.2019	10

- ✓ Las inversiones identificadas que aparecen en el aplicativo del Banco de Inversiones presentan un 80% del devengado respecto al monto actualizado y no presenta devengados en los últimos 3 años.

ACTIVIDADES: MUNICIPALIDADES ADSCRITAS AL SISTEMA INVIERTE.PE

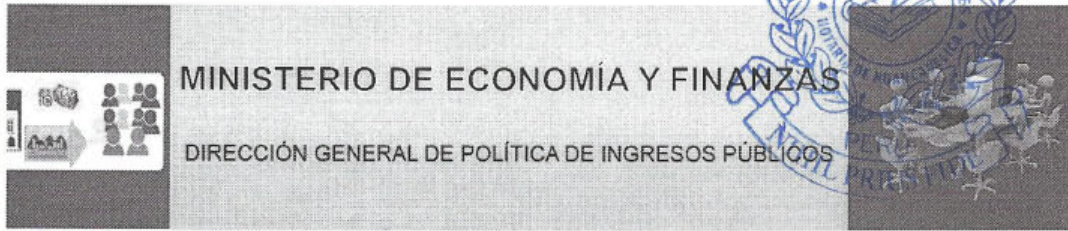
CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO A

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 4: Realizar el cierre de inversiones identificadas en la actividad de diagnóstico	30%	Banco de Inversiones	29.11.2019	10

- El Formato de cierre es una herramienta de la Unidad Ejecutora de Inversiones para registrar el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones.
- El Formato de cierre de inversiones contiene 04 secciones:
 - Datos generales de las inversiones.
 - Si la Inversión ha sido culminada.
 - Si la Inversión no ha culminado.
 - Información de la UEI.
- El responsable de la UEI accederá al Banco de Inversiones para el cierre correspondiente de las inversiones diagnosticadas por la OPMI en la Actividad N° 2.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 ALCALDE
 Capitán Reynaldo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Victor Carlos Quique
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN

META 2: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

ACTIVIDADES



CUADRO DE ACTIVIDADES				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 1: Incremento de la efectividad corriente del Impuesto Predial	Tabla con porcentajes	Resolución de Alcaldía remitida por correo electrónico	Hasta el 31 de julio de 2019	70
		Información registrada en el SISMEPRE	Hasta el 31 de diciembre de 2019	

ACTIVIDADES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
ALCALDE
Miguel Ángel Capillón Egúsquiza

CUADRO DE ACTIVIDADES				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 3: Registro de información sobre la administración y gestión del Impuesto Predial en el SISMEPRE	100%	Información registrada en el SISMEPRE	Hasta el 31 de julio de 2019	20
	100%	Información registrada en el SISMEPRE	Hasta el 31 de diciembre de 2019	10

Puntaje mínimo para cumplir con la meta y acceder a las transferencias: 80 puntos

Para hacerse acreedores del monto máximo asignado a la meta se debe lograr 100 puntos

ACTIVIDADES

00131



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JUANQUEVELICA
Victor Centeno Ayunque
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO A

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 1: Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales.	Toneladas recolectadas (Anexo N° 1)	Informe de implementación (contiene reporte)	Hasta el 16 de diciembre de 2019	20

ACTIVIDADES



CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO A

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 2: Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales	1 plan de valorización presentado	Plan anual de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales aprobado mediante Resolución de Alcaldía, remitido a los correos según Guía.	Hasta el 31 de mayo de 2019	20
	Toneladas recolectadas (Anexo N° 2)	Informe de implementación de la valorización (contiene reporte de cantidades y actas de OEFA)	Hasta el 16 de diciembre de 2019	

ACTIVIDADES

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO A

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 3: Estudios de caracterización de residuos sólidos municipales	1 estudio de caracterización	Estudio de caracterización, con los cálculos en Excel remitido a correo según guía.	Hasta el 31 de julio de 2019	20

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JUANQUEVELICA
Alcalde
ALCALDE

ACTIVIDADES

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO C

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 4: Erradicación y prevención de puntos críticos	1 diagnóstico y 1 plan de atención sobre los puntos críticos	Diagnóstico y plan remitidos al correo electrónico según guía.	Hasta el 31 de mayo de 2019	20
	N° de puntos críticos erradicados (Anexo N° 3)	Reporte de prevención y/o erradicación de puntos críticos remitidos al correo electrónico según guía e Informe de verificación en campo.	Hasta el 30 de setiembre de 2019	

ACTIVIDADES

00132

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO A				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 5: Gestión de la disposición Final de Residuos Sólidos Municipales	Según corresponda Caso 1: 1 Acta, Caso 2: 1 Ficha y Caso 3: 1 reporte	• Caso 1: Acta de validación de ámbitos territoriales	Hasta el 31 de julio de 2019	20
		• Caso 2: Ficha de Registro del proyecto de inversión activo y viable en el banco de inversiones	Hasta el 31 de julio de 2019	
		• Caso 3: Reporte de toneladas dispuesto en relleno sanitario	Hasta el 16 de diciembre de 2019	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Víctor Cepeda Ayllón
 (e) SECRETARÍA GENERAL GESTIÓN



PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2019

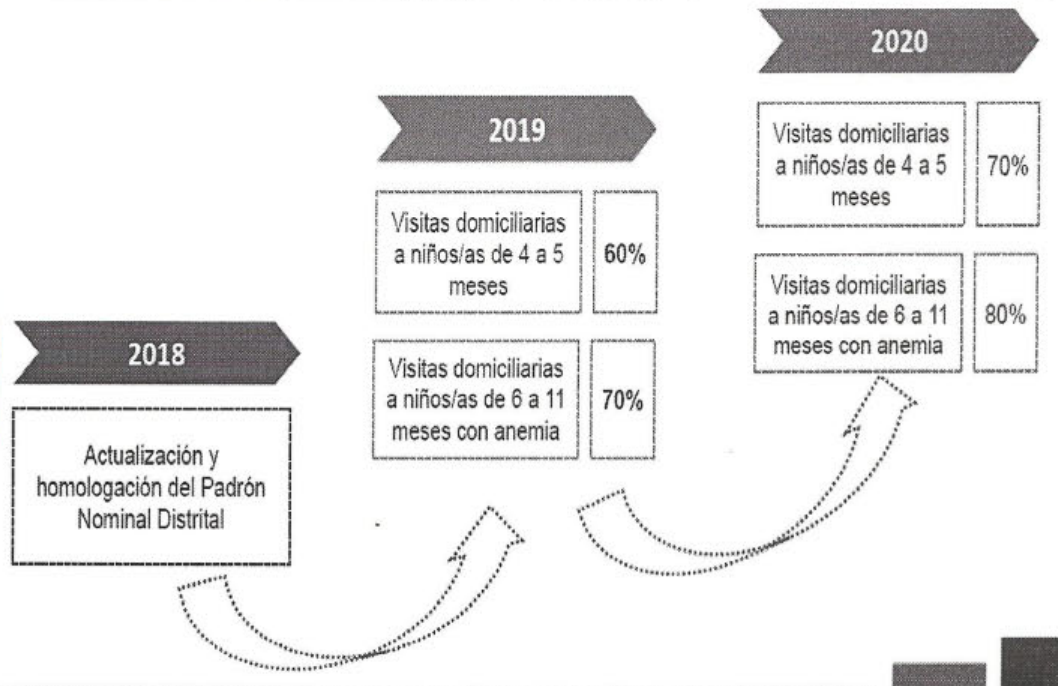


MINISTERIO DE SALUD

META 04: ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA



PROGRESIVIDAD DE LA META

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Capitán Pío Pío
 ALCALDE



ACTIVIDADES

00133

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	VALLA	MEDIO	FECHA	PUNTAJE
 Actividad 1: Certificación del equipo designado de la meta en el curso: "Gestión del Desarrollo Urbano desde los Gobiernos Locales"	02 personas certificadas	Resultados aprobados del curso	31 de mayo	20
 Actividad 2: Elaboración, análisis y registro de información territorial y cartográfica	Mapa base territorial actualizado conteniendo un conjunto de capas solicitadas	Conjunto de capas solicitadas remitidas a través del Sistema de Información de Gestión Urbana Territorial (SIGUT)	30 de setiembre	60




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
 Victor Cantuti Ayllon
 SECRETARIA GENERAL Y GESTION

- El equipo mínimo está constituido por 3 personas que incluye: Especialista 01 de gestión urbana – territorial que haga las veces de coordinador, un especialista temático 02 y un técnico GIS.
- Para la aprobación y certificación del curso, el equipo participante por municipalidad deberá cumplir una nota mayor o igual a 11.
- La información de las capas, se encuentran detalladas en la guía.
- Los mapas cartográficos son validados previamente por la Dirección General de Políticas y Regulación de Vivienda y Urbanismo – DGPRVU.



ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	VALLA	MEDIO	FECHA	PUNTAJE
 Actividad 3: Priorización de Inversiones Urbanas	1 Diagnóstico geoespacial de inversiones	Diagnóstico geoespacial remitido a través del Sistema de Información de Gestión Urbana Territorial - SIGUT	28 de Junio	20
	05 fichas de proyecto por cada instrumento (PAT y PDU)	Fichas de proyecto remitidas a través del Sistema de Información de Gestión Urbana Territorial (SIGUT) y registro en el Banco de Inversiones – MEF	30 de Octubre	
Puntaje mínimo para cumplir la meta				80
Puntaje máximo				100

La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, quisiera hacer una pregunta al secretario técnico, cuanto se ha asignado el monto de incentivos de acuerdo a las metas cumplidas del año 2018, y cuanto se tiene para este año. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, sabemos que ya hemos cumplido las metas en el segundo semestre del año 2018, la pregunta es cuanto es la transferencia por haber cumplido las metas, entiendo un monto máximo va corresponder a la municipalidad. El ing. Hernán Rojas Chamorro menciona, estamos cuantificando cuanto vamos a recibir este año, el año pasado la municipalidad ha tenido un techo presupuestal de incentivos del monto de S/. 1,721,480.00 soles, de este techo presupuestal ha sido transferido el 70%, entonces falta transferir el 30% más el bono adicional; entonces señores regidores vamos explicar las metas a cumplir este año y sus actividades, en la meta N° 01 tenemos para cumplir 04 actividades y estas actividades no podemos postergar pues se encuentran con fechas fijadas para cumplir, señores regidores ya sea cumplido la actividad uno, y la actividad numero dos es realizar el registro del formato de seguimiento a la ejecución de inversiones, esta actividad está ejecutándose por la unidad de inversiones y ya sea cumplido el 33%. El regidor Edgar Ruiz villar refiere, mi persona sugiere que tenemos que hacer el seguimiento de las metas y de sus actividades, porque a mí me preocupa la actividad N° 06, esta actividad está para cumplir al mes de mayo. El ing. Hernán Rojas Chamorro menciona, tenemos la meta número

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
 Ing. Hernán Rojas Chamorro
 ALCALDE



aquellos proyectos que tengan como mínimo el perfil respectivo, ahora como están en idea prácticamente este año vamos hacer solo el perfil y cuando haremos el expediente; por otro lado, nuestra zona urbana está totalmente abandonada, tenemos que hacer proyectos para que Huancavelica cambie su imagen, ahora que Huancavelica va tener un aeropuerto tenemos que mejorar nuestra zona urbana, señores regidores nosotros somos parte Huancavelica y tenemos que dar prioridad a la casa, sin descuidar a nuestros distritos. El regidor Cancio Inga García refiere, me parece que los PPR se llevan a cabo en cada distrito y luego se realiza en cada provincia, parece que aquí los señores de los distritos sean organizados y han tomado por asalto a la casa, por favor quisiera que expliquen en base a que se han seleccionado los proyectos. El regidor Freddy Cencia de la Cruz menciona, señor Alcalde de alguna manera los proyectos de saneamiento básico va cerrar brechas en algunos distritos, pero nos estamos olvidando de Huancavelica, sobre los residuos sólidos que están amontonados en algunos puntos críticos, de igual manera nos estamos olvidando de nuestra comuna, ejemplo de bienes que se encuentran totalmente obsoletos. El ing. Hernán Rojas Chamorro menciona, estos proyectos a nivel de ideas y algunos con perfil técnico están considerados para el siguiente año, la idea es planificar los proyectos con perfiles para este año, donde se iniciarán a trabajar en el barrio de Santa Ana, Pucarumi y San Gerónimo, y también acerca de los residuos sólidos está para cumplir como meta, los proyectos que están en ideas se puede incorporar con ficha técnica al sistema de inversión de proyectos, para que este año se forme una base y puedan ser ejecutados, y se trabajará los proyectos en paquetes; entonces señores regidores en conclusión si tenemos proyectos para Huancavelica a nivel de ejecución obras, y también tenemos proyectos de impacto que sea coordinado con el Gobierno Regional, y en cuanto a la prioridad de las obras tenemos 08 proyectos y son los siguientes:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Victor-Camacho Ayllon
 (e) SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN



PLAN DE ACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

Prioridad	Ejecutora presupuestal	Código Unior	Código SNIP	Tipo Inversión	FUNCION	NOMBRE DE INVERSIÓN	DISTRITO	EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESENTADO A:	Costo de Inversión
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA		303849	PIP	SANEAMIENTO BÁSICO	CREACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN PRIMARIA Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	HUANCAMELICA		GRH	45,035,687.00
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	2217399		PIP	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	HUANCAMELICA		GRH	11,126,480.48
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA			IDEA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CANAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	HUANCAMELICA		GRH	10,000,000.00
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA			IDEA	SANEAMIENTO BÁSICO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE ANTACUCHA (SECTORES I, II, III Y IV), SANTA ANA, SAN CRISTOBAL (SACCACANCHA), ASCENSIÓN Y YANANACO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	HUANCAMELICA		GRH	45,000,000.00
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA			IDEA	TURISMO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BAÑOS TERMOMINEROMEDICINALES DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE HUANCAMELICA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	HUANCAMELICA		GRH	25,000,000.00
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA			IDEA	EDUCACIÓN Y CULTURA	CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA Y DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.	HUANCAMELICA		GRH	28,000,000.00
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	2338777		PIP		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACIÓN MANCHOSO MUÑOZ Jr. CHICCHAHUAYCO, Jr. YAULI, Jr. HUANDO, Jr. LARIA, Jr. ACORIA DEL BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA.	HUANCAMELICA		GRH	8,423,894.71

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Ing. Yovana Quispe Paytán
 ALCALDE



La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, Ing. Hernán no solo los proyectos tienen que considerarse para los dos distritos sino para los 19 distritos de Huancavelica, solo tenemos proyectos considerados de concreto, y nosotros desde la campaña hemos hablado que la gestión tenía que tener un rostro humano y poder iniciar con proyectos de programas sociales, como proyectos para adultos, mujeres, niños, y las trochas carrozables. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, vuelvo a insistir señor Alcalde, no tenemos proyectos que realzan a Huancavelica, como espacios públicos y recuperación de la plaza histórica, y se está viendo que los proyectos grandes la mayor parte lo va ejecutar el Gobierno Regional. El regidor Cancio Inga García manifiesta, señor Alcalde estamos priorizando en obras a los dos grandes distritos, y no por influencia de dos regidores se va priorizar a los distritos de Acoria y Yauli. El regidor Nicolás Nemecio Encizo

Taype refiere, señores regidores no es que se ha dado prioridad a los dos distritos grandes, sino que en el PPR participan todos los agentes de todos los distritos, y en el PPR sea visto primero dar prioridad al saneamiento básico, educación y salud, sugiero señor Alcalde en todo caso hagamos propuesta de proyectos. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores tenemos que tener proyectos ambiciosos de bandera que cambie la imagen a Huancavelica, la gestión del doctor Ruiz tenemos que superar, quien ha cambiado la cara de Huancavelica. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señor Alcalde mi persona sugiere que para una sesión extraordinaria podemos traer propuestas de proyectos y en ella podemos seleccionar un proyecto de bandera, podemos gestionar o trabajar con una cooperación técnica. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, señores regidores es buena la propuesta de la regidora Elsa, pero antes debemos tener una capacitación respecto al invertepe para poder proponer proyectos, porque tenemos que conocer sobre proyectos y no podemos descuidarnos. El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, es cierto que el tema invertepe es nuevo y es necesario conocer, nosotros como municipalidad estamos perdiendo liderazgo, tenemos proyectos grandes para poder ejecutar ejemplo el Mercado de Abastos, y parece que el Gobierno Regional es quien lo va a ejecutar, ahora la otra obra de envergadura era hacer una vía de evitamiento, de buscar una vía alterna para el ingreso de vehículos pesados a nuestra ciudad, y que puede ejecutar la municipalidad. El Ing. Hernán Rojas Chamorro menciona, a lo que menciona el regidor Freddy, las obras como del Mercado de Abastos y otras lo va ejecutar nuestra municipalidad, de igual manera tenemos el proyecto para ejecutar el Terminal Terrestre, al contrario señores regidores el Gobierno Regional nos va a financiar con presupuesto, porque se está realizando las gestiones necesarias. El señor Alcalde refiere, entonces señores regidores como ya se les ha aclarado el Secretario Técnico que proyectos va ejecutar la provincial, y en vista que el concejo está solicitando que se fije fecha para una sesión extraordinaria a fin de poder traer propuestas de proyectos, para seleccionar para nuestra gestión y que sea un proyecto de mayor envergadura, como una obra de bandera que identifique a nuestra gestión; entonces señores regidores se convocará una sesión extraordinaria para el día 07 mayo del presente año.

3. Propuesta para evaluar el préstamo de S/. 10'000,000.00 (10 millones soles) ante Banco de la Nación.

El señor Alcalde refiere, señores regidores la municipalidad está pensando realizar un préstamo del Banco de la Nación, ya que existe facilidades que está concediendo el Banco, se ha conversado con el Gerente del Banco de la Nación, donde le manifestó que máximo podrían prestarnos un monto de S/. 10'000,000.00 (10 millones de soles), por un periodo de un año o más y esto es evaluable, el préstamo señores regidores pensamos obtener para adquirir maquinarias pesadas, ya que nuestras maquinarias están obsoletos y necesitan renovación. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, en referencia al asunto sería bueno señor Alcalde hacer el préstamo porque necesitamos maquinarias pesadas, para poder rehabilitar algunas vías de nuestra zona urbana, incluso es necesario las maquinarias para poder ejecutar las obras por administración directa, sugiero que hagamos el préstamo bajo tres premisas, uno para la compra de maquinarias pesadas, el otros para el equipamiento de la municipalidad, y para poder comprar dos compactadoras para el área de residuos sólidos. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señor Alcalde el préstamo que se piensa hacer, sugiero que se haga bajo un plan de negocios porque el dinero es reembolsable y con intereses, también hagamos un estudio para poder reembolsar, y ver qué beneficios nos puede traer las maquinarias cuando adquirimos, porque no podemos hacer un préstamo y de pagar de inmediato sin resultado alguno. El regidor Simeón Suarez Acero manifiesta, señores regidores el préstamo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
 SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION
 Victor Cencia De la Cruz
 (S) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
 ALCALDIA
 ALCALDE
 Ing. Ramón C. Pacheco Payán

tendría que ser bajo un estudio de gastos, porque el interés es fuerte, de ninguna manera podemos aprobar sin ningún estudio, porque al final tal vez no podemos pagar. El señor Alcalde refiere, señores del concejo en vista que la mayoría de los regidores piden que se haga un estudio de gastos para el préstamo de los S/. 10'000,000.00 (10 millones soles), entonces señores regidores quedaremos en realizar el estudio de gastos, y también debo manifestarles que este préstamo se realizará bajo un estudio técnico, a fin de sacar provecho y poder beneficiar a la municipalidad.

4. Informe N° 098-2019-GGA/MPH., de la Gerencia de Gestión Ambiental, quien remite la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Huaylacucho, para cesión de uso de un área de terreno para utilizar como escombrera de residuos de construcción y demolición.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos una propuesta de convenio con la comunidad Campesina de Huaylacucho, quien no va dar en sesión de uso un área de terreno para utilizar como escombrera de residuos de construcción y demolición, el objeto del convenio es mejorar el ornato de la ciudad de Huancavelica y áreas periurbanas por el arrojado indiscriminado de residuos de construcción y demolición productos de las obras menores, y mediante el presente convenio la municipalidad y la comunidad, expresan su voluntad y acuerdo para otorgar en sesión de uso una área de terreno de 9,592 m2 por un periodo de dos años, el mismo que se utilizará como escombrera de residuos de actividades de construcción y demolición, en el sector Tinkucc Huaycco de la jurisdicción de la Comunidad de Huaylacucho; asimismo tenemos la obligaciones por parte de la Municipalidad: a) Depositar de manera ordenada y adecuada los residuos inertes procedentes de las actividades de construcción y demolición, principalmente excedentes de las obras menores y remoción según normatividad vigente, b) Realizar trabajos de nivelación y compactación del área de disposición final (escombrera), c) Ripiado y canalización del drenaje pluvial hasta la altura de la plaza de toros, aproximadamente un tramo de 220 metros (para 03 de mayo 2019), d) Ampliación y nivelación del área destinada para estacionamiento vehicular y área adyacente a la plaza de toros (para 03 de mayo 2019), y otros; obligaciones por parte de la comunidad: a) La comunidad otorgará a favor de la Municipalidad Provincial, en cesión de uso de un área de terreno por un periodo de dos años en el paraje denominado Tinkucc Huaycco, para utilizar como escombrera de residuos de actividades de construcción y demolición en el sector Tinkucc Huaycco de la jurisdicción de la comunidad de Huaylacucho, con un área de 9,592 m2, y otros; al respecto tenemos la opinión legal de parte del Asesor Jurídico, quien opina que es viable la aprobación del convenio, pero es facultad del concejo municipal aprobar dicho convenio. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, al respecto del convenio habría que escuchar el informe técnico del área correspondiente. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores habría que ver si nuestras maquinarias están aptas y disponibles para que puedan hacer el ripiado, y me parece que la comunidad nos va controlar el ingreso de vehículos cargados de residuos, la municipalidad tiene una escombrera por Antacocha y habría que analizar. El señor Alcalde menciona, señores regidores entonces se remitiría a la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial, para que pueda analizar y evaluar para la próxima sesión de concejo; y no habiendo oposición al respecto se aprueba por unanimidad en el extremo planteado.

5. Dictamen N° 001-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, sobre aprobación de propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Victor Sánchez Ayllón
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Ing. Romeo Castellanos Payán
ALCALDE



Bienestar Familiar – INABIF y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

00138

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos una propuesta de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por lo que mediante Oficio N° 024-2019-INABIF expresan, que el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, la Unidad de Servicio de Protección de niños, niñas, y adolescentes – Servicio de Educadores de Calle Región Huancavelica, tienen como objetivo restituir los derechos de los niños, niñas, adolescentes en situación de calle, mendicidad mediante la estrategia acreditada de "Educadores de Calle", profesionales especializados que facilitan procesos de cambio de actitud tanto al usuario como a su familia, por lo que solicitan ambiente en cesión de uso de los "Portales" para la atención de los niños, niñas y adolescentes del INABIF, ya que es un local céntrico donde se capta y se trabaja con los niños y niñas y la familia, por lo que proponen el convenio mencionado; a ello tenemos un informe de la Gerencia de Administración y Finanzas, en la que menciona lo siguiente: Primero.- La municipalidad provincial, cuenta con un predio denominado Biblioteca Municipal, ubicado en Jr. Virrey Toledo S/N., el cual cuenta con un área de 1,339.53 m2, y se encuentra debidamente inscrita en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con ficha registral N° 003348-080601; Segundo.- En dicho predio actualmente vienen funcionando la Biblioteca Municipal en el segundo nivel, y en el primer nivel viene funcionando el INABIF; Tercero.- De acuerdo a los documentos que obran en la Unidad de Patrimonio, no se cuenta con ninguna acta, convenio y otro documento, que haga referencia del uso del ambiente a favor de INABIF., por cuanto la Unidad de Patrimonio desconoce desde cuando sea instalado el INABIF en dicho predio; Cuarto.- En la actualidad respecto a deudas que tengan el bien inmueble, se cuenta con el pago de arbitrios e impuestos municipales al día, por cuanto esta Unidad informa que dicho inmueble no cuenta con deudas pendientes respecto a arbitrios; de igual manera señores regidores cuenta con Opinión Legal por parte de Asesoría Jurídica, quien opina que es viable la aprobación del convenio, pero es facultad del concejo municipal aprobar dicho convenio; asimismo cuenta con el Dictamen N° 01 de parte de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y la Mujer del Concejo Municipal, quienes aprueban el convenio propuesto. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, al respecto me parece bien que podemos aprobar el convenio para darle en cesión de uso el local que solicita el INABIF, el local está ubicado en los portales, como se sabe es para darle la formalidad del predio que viene utilizando el INABIF., donde se trabaja con niños de la calle y viene funcionando hace muchos años atrás. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar manifiesta, mi persona igual señor Alcalde está de acuerdo que se apruebe el convenio, porque el INABIF viene haciendo un trabajo viable con los niños, niñas, y Adolescentes. El señor Alcalde menciona, señores del concejo en vista que el convenio es claro, someteremos a votación para su aprobación, aprobándose por unanimidad la aprobación del convenio propuesto.

6. Dictamen N° 001-2019-CAIPT/MPH., de la Comisión de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, sobre la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y el Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y ramas similares de Huancavelica.

El señor Alcalde menciona, señores regidores como se sabe en la sesión ordinaria de fecha 04 de abril del presente año, el concejo municipal acordó remitir el Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil y Ramas Similares de Huancavelica, a la Comisión de Asuntos de



Infraestructura y Planeamiento Territorial, por lo que la comisión ha dictaminado lo siguiente: Los instrumentos normativos tales como la Constitución Política del Perú, establece en el artículo 194º "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia", estando a lo acordado por los miembros de la Comisión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y al Reglamento Interno de Concejo Municipal, la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial, por mayoría Dictamina: Artículo 1º.- Declarar procedente la suscripción de este tipo de propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y Ramas Similares de Huancavelica, quedando en acuerdo con referente a la bolsa de trabajo en la siguiente proporción: Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil y Ramas Similares de Huancavelica: Peones 50%, Oficial 50%, Operarios 50%, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Peones 50%, Oficial 50%, Operarios 50%, en conclusión 50% por parte de la Municipalidad en las 03 categorías, y ambas partes tienen que considerar el 10% de Mujeres. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, señores regidores para poder ordenarnos, en el documento establece un convenio de cooperación interinstitucional, pero veo que no es un convenio de cooperación interinstitucional, pido que se tendría que adecuar como un convenio. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, efectivamente se tiene que adecuar a un convenio para poderse firmar, ahora acerca de la bolsa de trabajo se está dando el 50% para el sindicato y otro 50% para la municipalidad, pero el problema es cuando una obra se ejecuta en una comunidad, la población va queriendo trabajar de su zona, entonces sugiere que la bolsa de trabajo sea el 40% para el Sindicato de Construcción Civil, 40% para la Comunidad y 20% para la Municipalidad. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, señores regidores sugiero que incorpore en la categoría de oficial, peón, operario el 10% de mujeres. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, colegas regidores lo que tenemos que ver es que se contrate el personal calificado, porque al final podemos tener denuncias por obras mal ejecutadas, entonces no podemos caer que las obras se venguen abajo por incapacidad del personal. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, señores regidores tenemos que adecuar a la realidad, en este convenio no hay la necesidad de poner un porcentaje para la comunidad, solo se tiene que admitir la bolsa de trabajo para el Sindicato de Construcción Civil y para la Municipalidad. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores tenemos que ser bien minuciosos para poder negociar con en Sindicatos de Construcción Civil, porque tampoco no podemos aceptar tal como ellos piden, tenemos que incorporar también el 10% de mujeres en el Sindicato. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señores regidores sugiero que sea por categorías para Peones 50%, Oficial 50%, Operarios 50%, para el sindicato y tanto para la Municipalidad, tal como lo dictamina la Comisión de Asuntos de Infraestructura. El señor Alcalde expresa, bien señores regidores me parece que es razonable la propuesta de la comisión, y el otro tenemos la propuesta del regidor Nicolás que se respete el informe de la Gerencia de Infraestructura, entonces señores regidores como tenemos dos propuestas se someterá al acto democrático, los regidores que están de acuerdo que se apruebe el dictamen de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento, 10 votos a favor y con 01 voto a favor a la propuesta del regidor Nicolás; entonces el concejo municipal acuerda por mayoría de votos, aprobar el Dictamen N° 01 de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
Victor Chacón Ayarique
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
ALCALDE
Ing. Roberto Cephalina Paytán



7. Dictamen N° 01-2019-CADE/MPH., de la Comisión de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, sobre aprobación de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural del Ministerio de Agricultura y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

00140

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos otra propuesta de Convenio del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural del Ministerio de Agricultura, que tiene como objeto establecer mecanismo de mutua colaboración entre Agro Rural y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para producción de plántones forestales de diferentes especies nativas y exóticas e instalar plántones forestales dentro del ámbito de la provincia de Huancavelica, distritos y anexos, a fin de que, en el mediano y largo plazo, los productores agrarios, puedan obtener productos y sub productos forestales maderables y no maderables, para mejorar su calidad de vida, y contribuir a la competitividad forestal del país; y seguidamente tenemos los compromisos de las partes: De parte de Agro Rural: a) Facilitar la información sobre las características de apoyo y objetivos del PP0130, competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, b) Informar sobre los beneficios de las plantaciones forestales de producción y de protección, puntualizando la calidad de sitio para las plantaciones y la zonificación territorial, c) Desarrollar el diagnóstico territorial, evaluación de la selección de sitio y georreferenciación de la superficie destinada a la plantación forestal, d) Formular el plan de trabajo de la instalación de las plantaciones forestales en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la campaña forestal 2019-2020, e) Producción de 50,000 plántones forestales de calidad, con participación de la Federación Departamental de Club de Madres - FEDECLUMA Huancavelica, f) Asistencia técnica en la producción de plántones y el diseño de plantación, mercado, hoyado, abonamiento, plantación; compromiso de parte de la Municipalidad: a) Aportar con alimentos por trabajo a los integrantes de la Federación Departamental de Club de Madres - FEDECLUMA - Huancavelica, como incentivo que participan en los trabajos de producción de 50,000 plántones forestales de diferentes especies, en el vivero forestal total que conduce Agro Rural, b) Garantizar la entrega de alimentos por trabajo a los integrantes de FEDECLUMA, cada trimestre, c) Programar la entrega de alimentos a los integrantes de FEDECLUMA, por el trabajo realizado, y otros; señores regidores el documento cuenta con una opinión Legal favorable por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de igual manera cuenta con informe de certificación presupuestal donde expresa en la parte de conclusiones, que si se cuenta con presupuesto de S/. 42,249.60 soles, tal como estipula en el numeral 5.2 de la propuesta de convenio; entonces al respecto opiniones señores regidores. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, la competencia lo tiene el Agro Rural, hay toda una campaña de compromiso de forestación, y trabajar con el Club de Madres es buena porque se está fortaleciendo el trabajo de las mujeres, mi persona está de acuerdo en aprobar el convenio. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, si es una cooperación interinstitucional se tendría que hacer la identificación a la municipalidad, porque no solo es trabajo de Agro Rural y del Club de madres, sino también es de la municipalidad. El señor Alcalde menciona, señores en vista que la mayoría está de acuerdo en aprobar la propuesta de convenio, someternos al acto democrático, aprobándose por unanimidad la propuesta de Convenio.

8. Dictamen N° 002-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, sobre aprobación del Acta de Implementación de Saberes Productivos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Victor Centeno Ayunque
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA



en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante una Ordenanza Municipal.

00141

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos un Dictamen de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer, en la cual dictamina lo siguiente: Artículo 1.- Aprobar el Acta para ejecutar la implementación de Saberes Productivos en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante una Ordenanza Municipal, a fin de realizar un trabajo de coordinación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Programa Nacional de Pensión 65, en mérito al Acta suscrita; asimismo la implementación del Centro Integral de atención al Adulto Mayor (CIAM) en mérito al Acta suscrita, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como contempla en la Ley N° 30490. Artículo 2°.- Elevar, el presente al pleno del Concejo Municipal, para su debate y aprobación correspondiente, se adjunta al presente 14 folios; de igual manera señores regidores, el documento cuenta con la Opinión Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien opina que es favorable aprobar el Acta de Implementación de Saberes Productivos, y por ultimo adjunta un modelo de la Ordenanza Municipal. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, estamos trabajando con los adultos mayores, la comisión está dictaminado a favor de la ordenanza como contempla la Ley N° 30490 Ley del Adulto Mayor, artículo 23°, establecer un marco normativo que garantiza el ejercicio de los derechos de la persona del adulto mayor a fin de mejorar su calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, tanto como política nacional, regional y local, y los saberes productivos tiene la finalidad de revalorar a los adultos mayores apostando del reconocimiento de su rol y las practicas ancestrales como el desarrollo de la literatura, manualidades, crianza de animales, por lo cual es necesario aprobar esta ordenanza. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, el objetivo es indiscutible pero no podríamos aprobar mediante una ordenanza municipal. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores me parece que sería necesario trabajar una política del adulto mayor y pensión 65. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, realmente quien inicia los saberes productivos toma la iniciativa el Programa Pensión 65, donde han trabajado con municipalidades focalizadas, ahora nosotros podemos iniciar la política pero necesitamos asistencia técnica y certificación presupuestal. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, en lo particular hemos tenido contacto con el ex Alcalde del Distrito de Nuevo Occoro, donde este señor tiene mucha experiencia, ha sido condecorado con premios por haber trabajado con adulto mayor, lo cual no sería necesario trabajar con pensión 65, lo único sería necesario hacer una política de parte de la municipalidad. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar manifiesta, colegas regidores en vista que en nuestra localidad tenemos conocimientos de las tradiciones pero no son valorados por el gobierno local, debemos valor y proteger nuestras tradiciones, hasta incluso debemos patentarlos porque vienen desconocidos y se llevan nuestras tradiciones, también estoy de acuerdo que sería una política de los saberes productivos por parte de la municipalidad, y lo correcto sería realizar por medio de un convenio. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores lo que se tendría que hacer un convenio es con pensión 65 y promulgar una Ordenanza Municipal. El señor Alcalde menciona, señores regidores en vista que está proponiendo el regidor Edgar hacer un convenio con el Programa Pensión 65 y poder promulgar también una ordenanza sobre saberes productivos, entonces quedaría aprobado la propuesta del regidor Edgar, y no habiendo ninguna observación por ningún regidor, queda aprobado por unanimidad en el extremo planteado.

9. Pedido del regidor Edgar Ruiz Villar, sobre conformación de una Comisión Investigadora, respecto a trabajadores fantasmas de la municipalidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA
Victor Contreras Apurque
(S) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

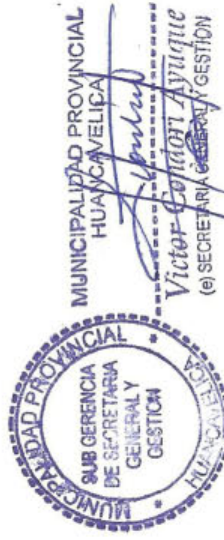


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA
Yovana Quispe Paytán
ALCALDE



00142

El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señor Alcalde en vista que sea realizado una moción sobre la acciones que sea suscitado el día 24 de abril sobre trabajadores fantasmas que sea contratado para el Área de Almacén, siendo los señores: De la Cruz Otoño Miriam, Sullca Afanya Oswaldo Junior, sea intervenido al Área de Almacén con la presencia del señor Secretario General del Frente de Defensa, por lo tanto señores regidores pido que se conforme una Comisión Investigadora para este caso. El regidor Rodrigo Roca Raymundo refiere, señor Alcalde tenemos Ordenes de Servicio de dos personas que se ha generado sin haber laborado en las institución, y también hay personal que ha ganado el concurso 276 pero no están trabajando en la plaza que ha concursado, entonces sería bueno que se conforme una Comisión Investigadora. El señor Alcalde manifiesta, señores regidores en vista que algunos regidores están solicitando que se conforme una Comisión Investigadora, debemos proponer quienes deben conformar la comisión, una vez dado las propuestas la Comisión Especial Investigadora queda de la siguiente manera: Regidor Rodrigo Roca Raymundo presidente, regidora Elsa Carmen Benavente Salazar miembro, y el regidor Cancio Inga García miembro, la comisión tendrá un plazo de 30 días para informar al concejo municipal sobre la investigación encomendada.



10. Pedido del regidor Simeón Suárez Acero, informe de los 100 primeros de días gobierno.

El señor Alcalde menciona, en vista que el señor regidor Simeón requiere una información de los resultados de los 100 primeros días de gobierno, al respecto nosotros ya contamos con la información y se remitirá a todo los señores regidores el día de mañana; asimismo nosotros tenemos la pre disposición de informar a la población, y la conferencia de prensa se realizará en el transcurso de la semana.

11. Pedido del regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, sobre publicación de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH.

El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, señor Alcalde existe la preocupación hasta la fecha no ha sido publicado la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH., parece que los transportistas nos quiere manipular, por lo que solicita la publicación inmediata de la ordenanza; por otro lado señores regidores debo comentar, los transportistas tienen antecedentes negativos, ellos manipulan a los funcionarios del Área de Tránsito. El Gerente Municipal refiere, señores regidores los motivos el porque no sea publicado la ordenanza es que se está realizando algunos ajustes, porque los transportistas no están de acuerdo con algunos artículos. El señor Alcalde expresa, de igual manera quiero informales señores del concejo, los señores transportistas vinieron de forma propotente a mi despacho, hasta incluso me manifestaron que solicitarían mi vancia, por tanto señores regidores me comprometo de disponer la publicación de la Ordenanza Municipal tal como sea aprobado, o talvez algun regidor no esta de acuerdo que se publique dicha ordenanza, en vista que todos los regidores estan de acuerdo con la publicación, se publicará en el transcurso de estos días.



12. Pedidos de la Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar:

- Informe del caso de los celulares, al respecto se solicitará a la Procuraduría Pública Municipal.
- Informe sobre el accidente en la Plaza Bolognesi en Semana Santa, sobre el particular se solicitará a la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Informe sobre personal de diferentes categorías que viene trabajando en la Municipalidad, al respecto se solicitará a la Gerencia de Administración y Finanzas.

13. Solicitud de exoneración de alquiler del Coliseo de Toros, para la tarde taurina del día 03 de mayo 2019, en homenaje a la festividad del señor de Misión de Puyhuán Grande - Barrio de San Cristóbal.

00172

El Regidor Cancio Inga García manifiesta, hay un documento presentado por el mayordomo del señor de Misión de Puyhuán Grande del barrio de San Cristóbal, quien solicita exoneración del alquiler del Coliseo de Toros, para la tarde taurina del día 03 de mayo 2019, en homenaje a la celebración de la festividad del Señor de Misión. El regidor Juan Zanabria Olarte refiere, señor Alcalde en Puyhuán Grande se celebra la festividad del Señor de Misión, y lo hacen con corrida de toros y en la actualidad ya no existe espacio, por ello el señor mayordomo está solicitando exoneración de alquiler del Coliseo de Toros, para llevar a cabo la tarde taurina y el cobro va ser módico, o en todo caso gratuito tal como indica en su documento. El señor Gerente Municipal manifiesta, no se puede exonerar el pago de alquiler del Coliseo de Toros, puede haber problemas como sucedió en la Plaza Bolognesi, y los funcionarios estamos en problemas con el Ministerio Público; en consecuencia, el concejo Municipal acordó por unanimidad, desestimar el pedido del señor mayordomo y apoyar con maquinaria para que pueda nivelar el lugar donde se va realizar la tarde taurina.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
Victor Gonzales Aymeric
(e) SECRETARIA GENERAL Y GERENTE
















ACUERDOS:

1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, con respecto a la propuesta del préstamo de S/. 10'000,000.00 de soles, para la adquisición de maquinarias pesadas y otros para la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el Gerente Municipal realizará el estudio técnico correspondiente, debiendo sustentar adecuadamente en la próxima Sesión de Concejo.
2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, remitir a la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial del Concejo Municipal, la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Huaylacucho, para cesión de uso de un área de terreno para utilizar como escombrera de residuos de construcción y demolición, para su análisis, evaluación y dictamen correspondiente para la próxima Sesión de Concejo.
3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 001-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, que aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; cuyo objeto del convenio es formalizar el uso del inmueble de manera gratuita que otorga la Municipalidad a favor del INABIF, de un ambiente que se encuentra al interior de los portales de Plaza de Armas; autorizando al señor Alcalde la firma del Convenio.
4. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, aprobar el Dictamen N° 001-2019-CAIPT/MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, que declara procedente la suscripción de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil y Ramas Similares de Huancavelica, quedando la bolsa de trabajo en la siguiente proporción:
 - SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL Y RAMAS SIMILARES DE HUANCABELICA:
Peones 50%
Oficial 50%
Operarios 50%
 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA:
Peones 50%
Oficial 50%
Operarios 50%
 - Ambas partes deberán considerar el 10% de mujeres.
 Autorizando al señor Alcalde la suscripción del Convenio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
M. Romulo Castellón Payán
ALCALDE



5. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 01-2019-CADE/MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, que aprueba la suscripción de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural del Ministerio de Agricultura y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, cuyo objeto del Convenio es establecer mecanismos de mutua colaboración entre Agro Rural y la Municipalidad, para la producción de plántones forestales de diferentes especies nativas y exóticas e instalar plantaciones forestales dentro del ámbito de la Provincia de Huancavelica, distritos y anexos; autorizando al señor Alcalde la firma del Convenio.
6. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 002-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, que aprueba el Acta para ejecutar la implementación de Saberes Productivos en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la promulgación de la Ordenanza propuesta la misma que es aprobado, con la cual se implementará las actividades de Saberes Productivos para el Centro Integral de atención al Adulto Mayor (CIAM); y la Instancia correspondiente deberá coordinar la suscripción de Convenio con el Programa Nacional de Pensión 65, para el asesoramiento y asistencia técnica en el diseño de la intervención en saberes productivos.
7. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, conformar una Comisión Investigadora integrada por los señores Regidores: Rodrigo Roca Raymundo, Elsa Carmen Benavente Salazar y Cancio Inga García, quienes investigarán la denuncia de los supuestos trabajadores fantasmas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, debiendo informar al Concejo Municipal el resultado de la investigación, en un plazo de 30 días calendarios.
8. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, desestimar el pedido del señor mayordomo de la festividad del Señor de Misión del Barrio de San Cristóbal de esta ciudad, quien solicita exoneración de pago de alquiler del Coliseo de Toros de Huancavelica, para realizar una tarde taurina el día 03 de mayo del año en curso en homenaje a la festividad del Señor de Misión; y sin embargo se acordó en apoyar con maquinaria pesada para nivelar el terreno del lugar donde se va llevar a cabo la tarde taurina.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA ALCALDIA Sr. Renato Castellanos Paytan ALCALDE	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION Victor Condori Ayague (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA Victor Condori Ayague (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA Sr. Edgar Ruiz Villar REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA Freddy Cencia De la Cruz REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA Lic. Yovana Quispe Paytan REGIDOR
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA Sr. Hugo Saúl Rojas Tauri REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA Sr. Santiago Ataypoma Gavilán REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA Nicolas Nemesio Encizo Taype REGIDOR
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA Lic. Cancio Inga Garcia REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA Lic. Juan Zambría Olarte REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA Lic. Simeón Suárez Acero REGIDOR
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA Sr. Rodrigo Roca Raymundo REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA Lic. Elsa Carmen Benavente Salazar REGIDOR	